



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Revista "Arriba Cipolletti" de reciente edición, es un ejemplo claro de las posibilidades que brinda la democracia, en la cual está permitido expresar libremente un pensamiento, tal como lo indica nuestra carta magna provincial.

Es muy importante señalar que esta publicación es de distribución gratuita, lo que garantiza el acceso que tiene la población a la información local, provincial y nacional.

Este emprendimiento de gran importancia para la ciudad de Cipolletti, está dirigido por el ingeniero Víctor Hugo Medina y su equipo de colaboradores, que, con una visión regional, viene a cubrir un espacio periodístico de trascendencia para la población rionegrina.

La Constitución Provincial dice en su artículo 26: "...Es inviolable el derecho que toda persona tiene de expresar libremente sus ideas y opiniones, y de difundirlas por cualquier medio, sin censura de ninguna clase. Nadie puede restringir la libre expresión y difusión de ideas, ni trabar, impedir ni suspender por motivo alguno el funcionamiento de los talleres tipográficos, difusores radiales y demás medios idóneos para la emisión y propagación del pensamiento...".

Es por ello que se considera conveniente acompañar emprendimientos como éste, por considerarlos de suma importancia para la opinión pública.

Por ello.

AUTOR: María Inés García



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- Declarar de interés cultural, político y social la revista "Arriba Cipolletti" de distribución gratuita editada en julio de 2005 la ciudad de Cipolletti, Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.